AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3676

RESOLUCIÓN 793/2023, de 25 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 440/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Oficial/a (puesto funcional de Conductor/a Servicios Generales) del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 440/2023, de 3 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de Oficial/a (puesto funcional de Conductor/a Servicios Generales), en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. María Carmen Castillo Rodríguez como Presidenta Titular.

b) Nombrar a D. Juan Pedro Ormaetxea Garalde Presidente Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a D. Juan Pedro Ormaetxea Garalde como Presidente Suplente.

d) Nombrar a D. Miguel Ángel Fernández Tejera Presidente Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.